

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **165**

Fecha: 05/10/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 <b>2019 00898</b>	Ordinario	PAULA ANDREA LUNA CRUZ Y OTRO	CONGRE. DE LAS HERMANAS DE LA CARIDAD DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN - CLINICA PALERMO	Auto admite demanda Admite llamado en garantia formulado por la demandada a ALLIANZ SEGUROS SA	04/10/2021	1
11001 31 03 012 <b>2019 00898</b>	Ordinario	PAULA ANDREA LUNA CRUZ Y OTRO	CONGRE. DE LAS HERMANAS DE LA CARIDAD DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN - CLINICA PALERMO	Auto admite demanda Admite llamado en garantia formulado por Famisanar SAS a Colsubsidio	04/10/2021	1
11001 31 03 012 <b>2019 00898</b>	Ordinario	PAULA ANDREA LUNA CRUZ Y OTRO	CONGRE. DE LAS HERMANAS DE LA CARIDAD DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN - CLINICA PALERMO	Auto admite demanda Admite llamado en garantia formulado por famisanar a a Congregación demandada en este asunto	04/10/2021	1
11001 31 03 012 <b>2019 00898</b>	Ordinario	PAULA ANDREA LUNA CRUZ Y OTRO	CONGRE. DE LAS HERMANAS DE LA CARIDAD DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN - CLINICA PALERMO	Auto resuelve prorroga Amplia término para allegar dictámen pericial a partir de la notificación de este auto, por 30 días.	04/10/2021	1
11001 31 03 012 <b>2019 00898</b>	Ordinario	PAULA ANDREA LUNA CRUZ Y OTRO	CONGRE. DE LAS HERMANAS DE LA CARIDAD DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN - CLINICA PALERMO	Auto reconoce personería Niega tener por notificado conforme al 292 y decreto 806, no acredita, reconoce personerías y se tiene por notificado por conducta concluyente el 19 de agosto de 2020 y 3 de septiengre de 2020. En tiempo contestación, corre traslado objeción. Secretaria corra traslado del 370. Advirte y conmina.	04/10/2021	1
11001 31 03 012 <b>2021 00202</b>	Verbal	ALBA JEANETTE FORERO OSORIO EU	MOVISTAR COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	Auto pone en conocimiento Se le concede término de diez días a la parte para que allegue dictámen pericial anunciado a partir de la notificación de este proveído.	04/10/2021	1
11001 31 03 012 <b>2021 00431</b>	Divisorios	AIDA MARIA DEL SOCORRO CEPEDA BARBOSA Y OTROS	JOSE MESIAS CEPEDA BARBOSA	Auto admite demanda Admite demanda, ordena oficiar, reconoce personería.	04/10/2021	1
11001 31 03 012 <b>2021 00433</b>	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.	MSM Y CIA SAS Y OTROS	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago, oficiar, reconoce personería, advierte	04/10/2021	1
11001 31 03 012 <b>2021 00437</b>	Ordinario	JORGE ENRIQUE MORENO ALVAREZ	GLADYS PATRICIA MEDINA	Auto admite demanda Admite demanda, previa medida preste caución, reconoce personería, prorroga término. Advierte.	04/10/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 <b>2021 00439</b>	Abreviado	BANCOLOMBIA S.A.	HERNAN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ Y OTRA	Auto admite demanda Admite demanda, reconoce personeria	04/10/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS  
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **05/10/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL  
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN

SECRETARIO